

POLÍTICA DE DISPOSITIVOS



Actualizado en agosto del 2025 | Young Women's STEAM Academy

Todos los estudiantes de escuelas públicas de Texas deberán mantener sus teléfonos celulares, relojes inteligentes, audífonos inalámbricos (AirPods) y cualquier otro dispositivo que no pertenezca al distrito guardado y bloqueado durante todo el día escolar.

Esta prohibición no se aplica al uso de dispositivos que sean:

- **Necesarios para implementar un Programa de Educación Individualizada (IEP), un plan creado bajo la Sección 504, o**
- **Un programa o plan similar por parte de un estudiante con una necesidad documentada mediante una indicación directa de un médico calificado; o**
- **Necesarios para cumplir con un requisito de salud o seguridad impuesto por la ley o como parte de los protocolos de seguridad del distrito o de la escuela.**

La oficina principal está disponible para el uso de los estudiantes con el permiso de maestros y personal del edificio.

Asignación de Estuche

Los estudiantes deben colocar todos los teléfonos celulares, relojes inteligentes, audífonos inalámbricos (AirPods) y cualquier otro dispositivo que no pertenezca al distrito en un estuche, y llevar dicho estuche en su mochila durante todo el día escolar.

1. A cada estudiante se le asignará un estuche para su celular. El estudiante lo llevará a casa y deberá regresar con el estuche a la escuela cada día. Piense en el estuche para el celular como un libro de texto: se entrega al comienzo del año escolar y se devuelve al finalizar el ciclo escolar.
2. Los estuches deben ser revisados diariamente. Si un estudiante daña el estuche, se le cobrará **\$20 por uno nuevo**. No se le permitirá traer dispositivos a la escuela hasta que haya comprado un nuevo estuche. Si trae el dispositivo sin estuche, será confiscado y el padre o tutor deberá venir a recogerlo.

I. Entrada/Llegada

- Los estudiantes deben tener todos los teléfonos celulares, relojes inteligentes, audífonos inalámbricos (AirPods) y cualquier otro dispositivo que no pertenezca al distrito apagados y colocados ligeramente dentro de su estuche para celular al acercarse al personal designado. Este personal usualmente se encuentra detrás de la estación de desbloqueo del carrito y

frente a cada detector de metales. (Una práctica recomendada es exigir que la parte superior del celular permanezca visible y fuera del estuche, para que el personal pueda verificar fácilmente que el dispositivo esté apagado).

- El miembro del personal designado observará rápidamente que los dispositivos estén apagados y pedirá al estudiante que cierre y bloquee el estuche para celular frente a él.
- El estudiante debe colocar todos sus teléfonos celulares, relojes inteligentes, audífonos inalámbricos (AirPods) y cualquier otro dispositivo no perteneciente al distrito dentro de su mochila, y colocar la mochila en la mesa de revisión para que otro miembro del personal la revise. Una vez que se le dé permiso para pasar por el detector de metales, el estudiante podrá cruzarlo y recoger su mochila con todos los dispositivos guardados dentro.

II. Procedimientos en Clase

El maestro realizará revisiones de los estuches durante la clase de asesoría (1.^a/6.^a hora) para asegurar que los estudiantes cumplan con la política.

Los estudiantes son responsables de mantener su estuche para el celular fuera de la vista y guardado dentro de su mochila durante todo el día escolar.

III. Salida

- Al finalizar el día escolar, se colocarán dispositivos de desbloqueo en carritos rodantes en cada piso, en los pasillos utilizados para la salida de los estudiantes.

1.º piso: vestíbulo principal **2.º piso:** estación del monitor de pasillo **3.º piso:** escalera principal

- Los estudiantes serán despedidos de manera ordenada y saldrán por las puertas designadas. A medida que se les despide, utilizarán el carrito con el dispositivo de desbloqueo para abrir su estuche de teléfono y salir del edificio. Esto abrirá el estuche del teléfono celular y los estudiantes podrán sacar su celular, reloj inteligente, audífonos AirPods y cualquier otro dispositivo que no sea del distrito. El personal designado se asegurará de que los estuches sean desbloqueados y que los estudiantes salgan de forma rápida y segura. Los estudiantes **no** podrán usar sus dispositivos hasta que hayan salido físicamente de la escuela
- Los estudiantes serán responsables de llevar su estuche de teléfono personal a casa y regresarlo al día siguiente.
- **Actividades extracurriculares:** Los estudiantes que participen en programas después del horario escolar, como clubes, deportes o UIL, deben dirigirse a sus áreas asignadas (gimnasio o cafetería) para desmagnetizar sus estuches.

Preguntas Más Frecuentes

¿Cómo puedo contactar a mi hijo/a durante la escuela?	Los padres pueden comunicarse con su estudiante a través del correo electrónico estudiantil y llamando a la escuela.
¿Cuál es la información de contacto de mi escuela?	Número principal: Oficina de asistencia: Clínica:
¿Qué hago si tengo una emergencia?	Los padres deben comunicarse con la oficina principal (no se recomienda que los estudiantes reciban noticias preocupantes frente a sus compañeros o compañeros de clase).
¿Qué pasa si mi hijo/a no tiene correo electrónico?	Todos los estudiantes crearán una cuenta de correo electrónico que podrá ser accedida a través del dispositivo que les proporciona el distrito.
¿Qué pasa si mi hija no sabe cómo usar el correo electrónico?	Todos los estudiantes recibirán capacitación sobre cómo usar su correo electrónico durante las primeras semanas de clases.
¿Cuál es el costo para reemplazar un estuche que ha sido manipulado o cuyo cierre ha sido roto?	Los estudiantes que manipulen la aguja o el cierre del estuche serán responsables de pagar el precio completo de un estuche de reemplazo nuevo.

POLÍTICA DE DISPOSITIVOS



Consecuencias por no guardar los dispositivos

Las violaciones relacionadas con teléfonos celulares son consideradas una infracción de Nivel 2 según el Código de Conducta del Estudiante de DISD. Si un estudiante no trae su estuche a la escuela, los dispositivos celulares serán etiquetados con la información del estudiante y recogidos para ser resguardados por la administración. El padre/tutor será responsable de recoger los dispositivos al final del día escolar. Los estudiantes que no regresen con su estuche para celular deberán entregar sus teléfonos celulares, relojes inteligentes, audífonos inalámbricos (AirPods) y todos los demás dispositivos no pertenecientes al distrito al personal designado en los detectores de metales asignados.

Se tomarán las siguientes medidas cuando un administrador confisque el teléfono celular o dispositivo inteligente de un estudiante:

I. Primera infracción

La primera vez que se confisque un teléfono celular, los padres/tutores podrán recogerlo sin costo alguno. **Al estudiante se le asignará un día de "Reset".**

II. Segunda infracción

La segunda vez que se confisque un teléfono celular, se cobrará una cuota administrativa de \$5 antes de devolver el dispositivo. Se notificará a los padres/tutores que el dispositivo del estudiante ha sido confiscado por segunda vez. **Al estudiante se le asignarán dos días de "Reset".**

III. Tercera infracción

Si se confisca un teléfono celular por tercera vez, se cobrará una cuota administrativa de \$10 antes de devolver el dispositivo. **Al estudiante se le deben asignar tres días de "Reset".**

IV. Cuarta infracción

Si se confisca un teléfono celular por cuarta vez, se cobrará una cuota administrativa de \$15 antes de devolver el dispositivo. **En la cuarta infracción, los estudiantes serán enviados al DAEP (Programa de Educación Alternativa para Disciplina).**

VI. Dispositivos No Reclamados

Cualquier dispositivo que no sea reclamado antes del 1 de septiembre del siguiente ciclo escolar será desechado conforme a la política **FNCE (LEGAL)**. El distrito no se hace responsable por teléfonos celulares perdidos o robados.

VII. Negativa a Cooperar

Cualquier estudiante que se niegue a entregar su dispositivo al personal escolar estará sujeto a acciones disciplinarias de **Nivel II**.

